



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL
ROL [REDACTED] SOLICITADO POR COMERCIAL FERRETERIA
SAN SEBASTIAN LIMITADA.

Huépil, 14 de Septiembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.874.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Solicitud presentada por Comercial, Ferretería San Sebastián Limitada. adjunta.
- c) El Poder Especial de Doña Lorena Elizabeth Muñoz Fonseca, Adjunto.
- d) La Declaración Jurada de Inicio de Actividades ante el SII, adjunta.
- e) El Extracto de la Sociedad Social "Comercial, Ferretería San Sebastián Limitada, adjunto.
- f) La Escritura de Constitución de la Sociedad " Comercial, Ferretería San Sebastián Limitada" adjunta.
- g) El Contrato de Compraventa de la Patente Comercial Rol [REDACTED] adjunto.
- h) El Contrato de Subarrendamiento del Local Comercial, adjunto.
- i) La fotocopia del Rol Único Tributario, adjunto.
- j) La fotocopia de la Cédula de Identidad de Don Guillermo Andrés Muñoz Fonseca, representante legal de la Sociedad, " Comercial, Ferretería San Sebastián Limitada, adjunta.
- k) La fotocopia de la Orden de Ingreso Municipal del Rol [REDACTED] adjunta.

DECRETO :

- 1.- Autorízase transferencia de la patente con giro comercial de Ferretería y Lubricantes, Rol [REDACTED] ubicada en [REDACTED] Transfiere Don Jorge De La Rosa Tapia Gangas, Rut N° [REDACTED] a la Razón Social "Comercial, Ferretería San Sebastián Limitada, Rut N° [REDACTED]



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRANCISCO DUENAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Interesado
- FDA//AVQ/MNC/pcc